

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **092** PERÍODO LEGISLATIVO **2005**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 115/05 ADJUNTANDO DTO. PROVINCIAL Nº 1422/05 POR EL CUAL SE DESIGNA COMO REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL ANTE LA COMISIÓN PROVINCIAL ASESORA DE IMPUESTOS Y REGALÍAS AL SEÑOR ALEJANDRO A. BARROZO MARTE.

Entró en la Sesión 09/06/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N°
GOB.



USHUAIA,

24 MAYO 2005

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 1422/05, por el cual se Designa como representante del Poder Ejecutivo Provincial ante la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías al Señor Alejandro Agustín BARROZO MARTE.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S/D

Pase a la incorporación
para la próxima sesión

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidenta
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 02 MAYO 2005

VISTO la Ley Provincial N° 603; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crea la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías, como organismo asesor fiscal provincial de carácter no vinculante.

Que el artículo 1° establece que dicha comisión deberá ser integrada por un representante del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el señor Alejandro Agustín BARROZO MARTE, cumple con las condiciones necesarias para desempeñarse en dicho cargo.

Que resulta necesario dictar el correspondiente instrumento de designación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Designar como representante del Poder Ejecutivo Provincial, ante la Comisión Provincial Asesora de Impuestos y Regalías, al señor Alejandro Agustín BARROZO MARTE, DNI 25.075.878. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1422/05

DECRETO N°

Edgardo WELSCH DE BAIROS
Ministro de Coordinación de Gabinete

Mario Jorge Calazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho